



DIRECTORIO NACIONAL AET SOBRE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE INVOLUCRA A FUNCIONARIO DE LA TGR

Junto con saludarles, y en relación con las recientes noticias sobre investigaciones penales que involucra a un funcionario del Servicio de Tesorerías, queremos informar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones penales recae exclusivamente en el Ministerio Público. Es importante recordar que la presunción de inocencia significa que ninguna persona será considerada culpable ni tratada como tal hasta que una sentencia firme lo determine. Atendido lo anterior, nuestra Asociación velará estrictamente por ello.

Además, el Servicio y la función pública cuentan con sus propios procedimientos de investigación y sanción. En este contexto, como AET solicitamos que se actúe con la debida celeridad y estricto apego al principio de inocencia, al derecho a la defensa, y a la proporcionalidad en las sanciones, en el ámbito administrativo.

Haciendo este recordatorio, instamos a nuestras asociadas y asociados a continuar desempeñando sus labores con el mismo profesionalismo, dedicación, y respeto a las normas legales vigentes, que han consolidado a la TGR como un Servicio de Excelencia. Les pedimos evitar situaciones o comentarios que puedan afectar las relaciones interpersonales dentro de nuestra institución, pues el verdadero espíritu del Servicio de Tesorerías reside en su gente.

Aunque pueda parecer reiterativo, es necesario recordar que cada parte e institución debe cumplir con las funciones que les han sido encomendadas por ley y las resoluciones de organización interna de la TGR, de manera justa.

Les saluda fraternalmente,

Directorio Nacional AET

Asociación Nacional de Empleados de Tesorerías

13 agosto 2024